

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 3 y 5, párrafo 2, de la Ley General de Partidos Políticos; 4, 5, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; lo previsto en la Base Cinco de la Convocatoria al proceso de selección interna de las candidaturas para Gobernador/a, así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos de Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapitec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma, para el proceso electoral local extraordinario 2019, en el Estado de Puebla; se extiende la presente;

FE DE ERRATAS

En la base 8;

DICE:

8.- La Asamblea Estatal y las 5 Municipales Electorales se realizarán conforme al siguiente calendario:

Asamblea Estatal Electoral	Asambleas Electorales Municipales
3 de Marzo de 2019	2 de Marzo de 2019

DEBE DECIR:

8.- La Asamblea de Insaculación y las 5 Municipales Electorales se realizarán conforme al siguiente calendario:

Asamblea de Insaculación	Asambleas Electorales Municipales
3 de Marzo de 2019	2 de Marzo de 2019

10.- El orden del día que seguirá la Asamblea de Insaculación será el siguiente:

- a) Registro de asistencia;
- b) Declaración legal del quórum e instalación de la Asamblea;
- c) Presentación del registro o registros aprobados por la Comisión Nacional de Elecciones para someterse a sondeos y/o estudios de opinión;
- d) Para el caso de que sean más de cuatro registros aprobados se someterán a votación para que la asamblea estatal decida que solicitudes aprobadas participaran en los estudios y/o sondeos de opinión; y,
- e) Clausura.

10. - El orden del día que seguirá la **Asamblea de Insaculación** será el siguiente:

- a) Registro de asistencia;
- b) **El presidente de la Asamblea, insaculará una por una; las propuestas votadas en las Asambleas Municipales; de cada Ayuntamiento para integrar la lista de regidores que integrarán la planilla de los Ayuntamientos de Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapitec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma,**
- c) Clausura.

11. – En la base 11, inciso I;

DICE

- I) Se realizará la votación económica de un hombre y una mujer para participar en la Asamblea Estatal Electoral;

DEBE DECIR:

- I) Se convoca a los militantes electos en las Asambleas Municipales, a la Asamblea de Insaculación.

Único. – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.